

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**



NÚMERO DE ACTA

1

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, PUEBLO NUEVO, a los 29 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, en el local de la municipalidad distrital de pueblo nuevo, a las 12:00 horas, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-005-2023-MDPN-OEC, cuyo objeto de convocatoria es PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL 2, LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "PLAN DE MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y SEÑALIZACION DE VIAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ABOG. RONY ANIBAL BELLEZA SARAVIA.	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	RAYMUNDO MANSILLA PEDRO PABLO	10235251031
2	COMBSUR S.A.C.	20534812567

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	COMBSUR S.A.C.	27/09/2023	19:21:43
2	RAYMUNDO MANSILLA PEDRO PABLO	27/09/2023	20:01:53
...			

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO APLICA	NO APLICA
2		
...		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**



8			
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	COMBSUR S.A.C.	ITEM UNICO	
2	RAYMUNDO MANSILLA PEDRO PABLO	ITEM UNICO	
...			
9			
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	COMBSUR S.A.C.	S/ 58,491.42	99.94%
2	RAYMUNDO MANSILLA PEDRO PABLO	S/ 68,234.20	116.58%
...			
10			
ORDEN DE PRELACION DE LAS PUJAS			
ITEN PAQUETE			
De acuerdo a la puja electronica los siguientes postores que obtuvo el primer lugar y segundo lugar y tercer lugar en el orden de prelación fueron			
N°	Nombre o razon social del postor	Orden de prelación	
1	COMBSUR S.A.C.	1°	
2	RAYMUNDO MANSILLA PEDRO PABLO	2°	
11			
VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES			
Segun lo establecido en el numeral 1.8 del CAPITULO 1 de la seccion general de las bases, señala lo siguiente:			
Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento y la Directiva sobre "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.			
En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.			
Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.			
En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica adjuntando para dicho efecto el Anexo N° 7, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado.			
En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para efectos que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorgue la buena pro, debe contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, en un plazo que no puede exceder de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, rechaza la oferta.			
Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, elabora el acta de otorgamiento de la buena pro con el resultado del primer y segundo lugar obtenido por cada ítem, el sustento debido en los casos en que las ofertas sean descalificadas o rechazadas, detallando asimismo las subsanaciones que se hayan presentado. Dicha acta debe ser publicada en el SEACE el mismo día de otorgada la buena pro.			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	POSTOR	DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES
1	COMBSUR S.A.C.	CUMPLE - CALIFICA
2	RAYMUNDO MANSILLA PEDRO PABLO	CUMPLE - CALIFICA
12 ACUERDO ADOPTADO		
El organo encargado de las contrataciones, por UNANIMIDAD, da por aprobado los resultados de la evaluacion de las ofertas y calificacion, de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadro de evaluacion de oferta y calificacion adjunto que forman parte de acta.		
13	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  RONY A. BELLEZA SARAVIA JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	2												
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, PUEBLO NUEVO, a los 29 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, en el local del , a las 15:00 horas, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA S.I.E. 005-2023-OEC/MDPN , cuyo objeto de convocatoria PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL 2, LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "PLAN DE MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y SEÑALIZACION DE VIAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.													
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">ABOG. BELLEZA SARAVIA, RONY ANIBAL</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ABOG. BELLEZA SARAVIA, RONY ANIBAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			Suplente				
Presidente	ABOG. BELLEZA SARAVIA, RONY ANIBAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL									
		Suplente												
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:													
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado												
	COMBSUR S.A.C/ ITEM UNICO	S/ 58,491.42												
5	BASE LEGAL <u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".													
6	ACUERDO ADOPTADO El organo encargado de las contrataciones , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.													
7	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  RONY A. BELLEZA SARAVIA JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES													